

PERGAMINO, setiembre 12 de 2018.-

Señor Intendente Municipal D. JAVIER ARTURO MARTINEZ SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Undécima Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de setiembre de 2018, al considerar el Expte. D-19-18 D.E. A-583-18 INTENDENTE MUNICIPAL – Convenio INTA-MUNICIPALIDAD.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 8932/18.-

DIEGO BASANTA Secretario Ionorable Concejo Deliberante PERGAMINO HONORABIEN STANDER

EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO